

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		N/A		SERVICIO		X	
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS NIVEL BÁSICO.									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula				CDPC/003			
CONSISTE EN PROGRAMAR UN CURSO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PETICIONARIO CON LA FINALIDAD DE FORMAR CIVICAMENTE CONDUCTAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 43 de la ley General de Protección Civil. Fracción XVII del Artículo 133, 147, 149, 150 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		2 AÑOS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.		CUANDO SE REQUIERA.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE SER MAYOR DE EDAD.		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EL SOLICITANTE DEBERÁ DE SER MAYOR DE EDAD.		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Entregar solicitud y documentación en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Realizar el pago correspondiente en caso aplicable. 3.- Recibir el curso solicitado. 4.- Acudir a la Coordinación por su constancia.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DIAS HÁBILES							
COSTO		CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS		Fundamento Jurídico, Artículo 147, 150, del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.							
OTRAS ALTERNATIVAS		SI EL PAGO ES EN ESPECIE Y/O DONACIÓN, SE ACUERDA EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El gobierno de todos



M. Ayuntamiento
Constitución
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE.	NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		ÁREA DE NORMATIVIDAD		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ		
DOMICILIO:	CALLE:	MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.		MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	136-2940 136-5533	S/N.	S/N.	proteccioncivil.aj.2025@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1.	¿Quiénes pueden solicitar el curso?			
RESPUESTA:	Instancias públicas y privadas que requieran el curso para los integrantes de su institución.			
PREGUNTA FRECUENTE 2.	¿Cuántas personas pueden ingresar?			
RESPUESTA:	Para que el curso se efectivo se recomienda un máximo de 25 personas, pero puede ser brindado a más.			
PREGUNTA FRECUENTE 3.	¿Se realiza una evaluación final?			
RESPUESTA:	Normalmente sí, teórica y en ocasiones práctica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NINGUNO				
ELABORÓ:	VISTO BUENO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
	COORDINACIÓN CIVIL 2025 - 2027		10/03/2025	
VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS	C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ			